MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___8.593_/

Monte Patria, 31 de Julio de 2015

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°7 Letra i), QUE DICE "Cuando Habiendo realizado una Licitación Pública Previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las Bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- Pedido de Material N° 776, de fecha 26.05.2015.
- Resolución de acta de adjudicación 2992-176-l115
- Decreto Alcaldicio que autoriza resolución de acta de adjudicación N° 6691, de fecha 10.06.2015.
- Orden de Compra 2992-1217-SE15, cancelada el proveedor indica no realizara el servicio.
- Considerando que el Establecimiento cuenta con los permisos y reservas para realizar este viaje, se procede a contratar en forma directa al proveedor Fernando Layana Collao.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición 2992-1545-SE15, por naturaleza de la negociación, por servicio de traslado de 65 alumnos de la escuela de Juntas, que realizan viaje a la ciudad de Coquimbo, La Serena, y Vicuña, desde las 08:00am del día 31 de Julio de 2015 y regreso a las 02:00am del día 01 de agosto de 2015, desde el Observatorio Mamalluca de Vicuña, Servicio a entregar por el proveedor **FERNANDO GILBERTO LAYANA COLLAO, RUT.** [redacted], por un valor de **$560.000** (quinientos sesenta mil pesos), valor total exento de Impuesto.

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 007 003 "Otros Traslados", Área de Gestión 1-2-1,** del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc